



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.
Abril 08 de 2013

Señores
Alcaldes Municipales
Rectores Instituciones Educativas

Asunto: Solicitud de documentos para Gestión de Proyectos de Infraestructura Educativa

Se solicita de manera muy respetuosa, a los señores Alcaldes de los Municipios no Certificadas y a los Rectores de las Instituciones Educativas, relacionados en el presente cuadro, tramitar y gestionar ante la Secretaría de Planeación de sus respectivos Municipios, la siguiente documentación que se relaciona a continuación:

1 - Propiedad del bien a nombre de la ETC o de la Entidad del Estado que permita legalmente su intervención. (Escritura Pública y Certificado de Tradición y Libertad del inmueble actualizado)

2- Certificación del Establecimiento Educativo que no está ubicado en zona de riesgo.

3- Certificación de que el bien y/o el Establecimiento Educativo cuenta con la prestación de los servicios públicos básicos.

4- Certificación del Uso del Suelo donde se encuentre ubicado el Establecimiento Educación para actividades institucionales de acuerdo con el POT.

Esta documentación debe ser enviada a más tardar el día 11 de abril del presente año al funcionario HUGO PAREJO MARTINEZ

A continuación se enumeran las Instituciones Educativas priorizadas para la entrega de la documentación solicitada.

No.	Municipio	Institución Educativa	Sede	ZONA
1	FUNDACION	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA Y PLURICULTURAL KANKAWARWA	CENTRO ETNOEDUCATIVO YEYWIN	RURAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

2	TENERIFE	MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	URBANA
3	CHIBOLO	FRANSISCO JOSE DE CALDAS	PRINCIPAL	RURAL
4	EL RETEN	ROQUE DE LOS RIOS VALLE	PRINCIPAL	URBANA
5	EL RETEN	SAN JUAN BAUTISTA	PRINCIPAL	URBANA
6	ARACATACA	ELVIA VIZCAINO TODARO	PRINCIPAL	URBANA
7	SAN ZENON	THOMAS HERRERA CANTILLO	PUERTO ARTURO	RURAL
8	EL BANCO	GILBERTO ACUÑA RANGEL	PRINCIPAL	RURAL
9	SANTA ANA	SAN JOSE DE SAN FERNANDO	PRINCIPAL	RURAL
10	SANTA ANA	RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	TECNICO MPAL AGROPECUARIO	URBANA
11	ARACATACA	GUNMAKU	PRINCIPAL	RURAL
12	SAN ANGEL	ETTE ENNAKA	PRINCIPAL	RURAL
13	GUAMAL	SAGRADO CORAZON DE JESUS DE GUAIMARAL	PRINCIPAL	RURAL
14	ZONA BANANERA	LAS MERCEDES	PRINCIPAL	RURAL
15	ARACATACA	BUENOS AIRES	PRINCIPAL	RURAL
16	SAN SEBASTIAN	LUIS MILLAN VARGAS	PRINCIPAL	RURAL
17	SAN SEBASTIAN	LAS MERCEDES	PRINCIPAL	RURAL
18	REMOLINO	JUAN MANUEL RUDAS	PRINCIPAL	URBANA
19	PIJIÑO DEL CARMEN	SANTA MARIA	PRICIPAL	RURAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

20	PIJIÑO DEL CARMEN	TECNICA DE CABRERA	PRICIPAL	RURAL
21	ARIGUANI	SIMON BOLIVAR	SEDE EL CONGO	RURAL
22	SANTA ANA	CELINDA MEJIA LOPEZ	PRINCIPAL	RURAL
23	PIJIÑO DEL CARMEN	SAN JOSE DE PREVENCIÓN	PRINCIPAL	RURAL
24	EL PIÑON	DEPARTAMENTAL DE CARRETO	DEPARTAMENTAL DE CARRETO	RURAL
25	ALGARROBO	RAFAEL NUÑEZ	LA SEGUNDA ENSEÑANZA	URBANA
26	TENERIFE	EL CONSUELO	EL CONSUELO	RURAL
27	SAN ZENON	TOMAS HERRERA CANTILLO	TOMAS HERRERA CANTILLO	RURAL
28	FUNDACION	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	EL CINCUENTA	RURAL
29	NUEVA GRANADA	URBANO MOLINA CASTRO	URBANO MOLINA CASTRO	RURAL
30	SANTA BARBARA DE PINTO	GILMA ROYERO DE PINTO	PRINCIPAL	RURAL

Cordialmente,

GLEDY FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación
Gobernación del Magdalena

Proyectó: HUGO PAREJO MARTINEZ
Revisó: SERGIO VALENZUELA